Expediente: **3151/23**
Carátula: **SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ CANGEMI RICARDO S/ SUMARISIMO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **GRABACION DE AUDIENCIA**
Fecha Depósito: **27/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23321157254 - SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN, -ACTOR
90000000000 - CANGEMI , RICARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 3151/23

H103064980383

JUICIO: SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ CANGEMI RICARDO s/ SUMARISIMO (RESIDUAL) - **EXPTE:** 3151/23

En 26 de marzo de 2024 en la Sala de audiencias N°1, situada en la planta baja del Palacio de Tribunales, se realizó la audiencia prevista en el art. 103 bis inc 7, fijada mediante decreto de fecha 28/12/23.

La audiencia fue presidida por SS. Leonardo Andrés Toscano, y se encontraban presentes la Secretaria Adriana Montini, la letrada apoderada de la parte actora Sara Lia Rita Soria y el Sr. Ricardo Cangemi, con el patrocinio letrado de Oscar Heriberto Gomez.

Iniciada la misma la apoderada de la SET ratificó el escrito de contestación de la apelación formulada por el Sr. Ricardo Cangemi, escrito que fue agregado anteriormente al expediente digital. Luego, intervino el letrado patrocinante del Sr. Cangemi, a quien se le otorgó el plazo de 48 hs. para dar cumplimiento con los recaudos legales a los de su apersonamiento, bajo apercibimiento de realizar, en caso de incumplimiento, las denuncias ante los organismos pertinentes.

Durante la audiencia los letrados ratificaron la prueba documental ofrecida en el expediente administrativo acompañado en formato PDF por la actora, la que se tuvo presente para su valoración en definitiva.

Ante la imposibilidad de conciliar, se declaró la cuestión de puro derecho disponiéndose, previa vista al agente fiscal, que pasen los autos a despacho para resolver.

Siendo horas 9.16 termina el acto. Asimismo se hace constar que la audiencia fué videograbada, adjuntandose al expediente digital, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia. SECRETARIA-MC

Dr. Leonardo A. Toscano

Juez

JUZGADO LABORAL DE LA 6° NOM.

SECRETARIA

JUZGADO LABORAL DE LA 6° NOM.

Actuación firmada en fecha 26/03/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

Certificado digital:
CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.